

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

25514 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de concesión para el aprovechamiento de 0,12 l/s de agua procedente del manantial A Telleira, situado en la parroquia de Rebordechán (Santa María), término municipal de Crecente (Pontevedra), con destino a riego y llenado de piscina.*

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica la siguiente petición:

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas.

Expediente: A/36/16693

Peticionario: Benjamín Martínez Yáñez

Nombre del río o corriente: Manantial A Telleira

Caudal solicitado: 0,12 l/s

Destino: Riego y llenado de piscina

Emplazamiento: Parroquia de Rebordechán (Santa María)

Término Municipal y Provincia: Crecente (Pontevedra)

Coordenadas (UTM-ETRS89): X = 567.633 Y = 4.672.607

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las aguas procedentes de una mina tipo galería, son conducidas por gravedad mediante tubería hasta un depósito prefabricado, desde donde son distribuidas a los predios de riego (0,2879 has) y para el llenado de una piscina.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 – Ourense).

Ourense, 23 de julio de 2026.- El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Guillermo Serna García.

ID: A260033512-1